



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: ANTONIO RAMÓN CERPA JULIO
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
RADICADO: 2021-00124-00

Mediante el presente aviso se notifica a los Señores EDWIN ENRIQUE TACEH PEREZ, JHON EDER BONILLA ZAPATA, BETHSY JANEY MANJARRES REDONDO la decisión adoptada mediante providencia de fecha 14 de julio del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“PRIMERO: Negar por improcedente el amparo al derecho al debido proceso invocado por el señor el señor ANTONIO RAMÓN CERPA JULIO, quien actúa a través de apoderado judicial contra El Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, trámite en el que fueron vinculados los señores Edwin Enrique Tache Pérez, Jhon Eder Bonilla Zapata, Margely Moreno García, Lilia Inés Camargo Londoño y a Betsy Janey Manjarres Redondo, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Notificar esta providencia a las partes y demás intervinientes, por el medio más expedito y eficaz. TERCERO: En caso de no ser impugnada esta sentencia, remítanse las piezas procesales correspondientes a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo. “NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”


Erwing Dalí Jiménez Domínguez
Dcto 491 de 2020
Secretario